Resolución de Consejo Directivo **830 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8635/2017-EXA-UNSa - Licencia sin goce de haberes - Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo - PJTP- EX - Regular - asig. Bromatologia General, Calidad y Seguridad Alimentaria.
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 04/11/2026

VISTO la Nota N° 1094/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, por la cual el Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en carácter Regular, para la asignatura Bromatología General, Calidad y Seguridad Alimentaria, que se dicta en esta Facultad, desde el 01 de septiembre de 2026, por el término de 6 (seis) meses, y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su solicitud por razones particulares, y de carácter temporal.

Que a fs. 187/188 el Departamento de Personal eleva informe sobre la situación de revista del docente, y formula las observaciones pertinentes, mientras que la Dirección General Administrativa Económica, informa sobre la viabilidad financiera de la solicitud.

Que a fs. 189, el Director de Registro y Control de Personal, Sr. Manuel Montañez eleva informe sobre la situación de revista del docente, y a fs. 190 el Director General de Personal - Mag. Jorge Nina formula las observaciones respecto, entre ellas, que corresponde a la autoridad decidir al respecto.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2026, y constituido en Comisión, resuelve conceder la licencia solicitada, desde el 28 de septiembre, hasta el 28 de febrero de 2027.

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 15 de la Resolución Rectoral N° 343/1983 y en el inciso b) del artículo 49, Apartado II, del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias, aprobado por Decreto N° 1.246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Dr. Juan Jesús RODRÍGUEZ ZOTELO, D.N.I. Nº 30.636.267, en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter REGULAR, para la asignatura Bromatología General, Calidad y Seguridad Alimentaria, que se dicta en esta Facultad, desde el 28 de septiembre, y por el término de 6 meses, hasta el 28 de febrero de 2027, conforme a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 15 de la Resolución Rectoral N° 343/1983 y en el inciso b) del artículo 49, Apartado II, del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias, aprobado por Decreto N° 1.246/2015.

ARTÍCULO 2°.- Recordar que, finalizada la licencia sin goce de haberes, al momento de reintegrarse al cargo el docente deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, la siguiente documentación: nota de reintegro avalada por la Cátedra y el Departamento Docente respectivo, y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades, con la firma y el sello de la autoridad competente de los cargos externos a la Facultad, y cuando resulte necesario, adjuntar la documentación de los cargos desempeñados. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Salta, 04/11/2026

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Química, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

PFA/cag

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa